



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27254

04/11/2020

69082

**AUTOR/A: SENDEROS ORAÁ, Daniel (GS); DURÁN PERALTA, José Carlos (GS);
SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS)**

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el pasado 15 de junio, el Gobierno presentó a los medios un plan integral para apoyar la automoción en España denominado, “Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción. Hacia una movilidad sostenible y conectada”.

El plan se estructura en 5 grandes pilares:

1. Renovación del parque público.
2. Renovación del parque automovilístico español hacia uno más limpio.
3. I+D+i.
4. Inversiones para toda la cadena de valor.
5. Formación y cualificación profesional.

Dentro de estos 5 pilares se encuentran un total de 21 medidas. En concreto, dentro del primer pilar “Renovación del parque de vehículos hacia otro más moderno y eficiente”, entre las medidas estructurales a medio plazo (2021 y siguientes) se encuentra la “Medida 1.5.-Actualización de las etiquetas medioambientales de la DGT”, para la que se creó un grupo de trabajo interministerial y con algunos municipios, para valorar la necesidad de una actualización de las etiquetas, consensuada con el sector y el resto de agentes involucrados.

No obstante, la clasificación actual se basa en la normativa EURO de homologación, la fuente de energía y la categoría de los vehículos. Dichas normas EURO establecen los límites máximos de emisión de gases contaminantes en gr/km, por lo que actualmente ya se utiliza este parámetro para adjudicar la clasificación ambiental de los vehículos.

Madrid, 11 de diciembre de 2020